

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—55.117.

BEACH CROSS CAFÉ, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/06 (autos n.º 718/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Beach Cross Café, S. L., se ha dictado auto con fecha 18 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Beach Cross Café, S. L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 1.257,42 euros.

Gijón, 18 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—55.087.

BERGÉ SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre, a las doce horas, en Madrid, calle Alfonso XII, número 34 y, en caso de no reunirse la asistencia necesaria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 7 de noviembre de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejero y Presidente, por causa del fallecimiento de Don Juan Gorbeña.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Consejero Secretario, Pedro Enciso Bergé.—55.981.

BOET PARK 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TRIGUR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Boet Park 2000, Sociedad Limitada» y «Trigur España, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 19 de septiembre del corriente en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de «Trigur España, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Boet Park 2000, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 20 de septiembre de 2006.—Administrador de Trigur España, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Boet Park 2000, Sociedad Limitada, Ángel Francisco de la Peña Villalaín.—55.163. y 3.ª 29-9-2006

BOOKSLAB, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 641/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristina del Valle Schuster se ha dictado auto de fecha 12 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado, Bookslab, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.458,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—54.880.

BURGALESA DE EMBUTIDOS ARTESANOS

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 137/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Celia Molinero Vicario contra la ejecutada, Burgalesa de Embutidos Artesanos, sobre despido, se ha dictado en de hoy, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 43.356,46 euros de principal, más 8.600,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de septiembre de 2006.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—54.882.

BURIEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado el pasado día 21 de septiembre de 2006, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para celebrar a las 8,30 horas de la mañana el próximo día 30 de octubre de 2006 en el domicilio social de la misma, es decir, en Madrid, C/ Alcalá n.º 59, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente para, en su caso, celebrar la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración para sustituir el Consejo de Administración por dos Administradores Solidarios, y consecuente modificación de los artículos estatutarios afectados, según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los Accionistas.

Segundo.—Dimisión, cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros y fijación, en su caso, del número de Consejeros, para el supuesto de no acordarse la modificación del Órgano de Administración o, en su caso, cese de Consejeros y nombramiento de Administradores Solidarios.

Tercero.—Modificación del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales para hacer libre la transmisión ínter vivos de acciones según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los Accionistas.

Cuarto.—Designación de Auditor para la auditoría de las Cuentas del presente Ejercicio 2006.

Quinto.—Apoderamiento para elevación a Escritura Pública de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración ha emitido el correspondiente informe justificativo de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, así como el texto íntegro de las modificaciones que se proponen y que se someten a la consideración de la Junta, encontrándose dicha documentación en el domicilio social a disposición de los señores Accionistas para que ejerciten, si así lo desean, su derecho a examinarlos, sin perjuicio del derecho que les asiste de pedir a la Sociedad su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarache.—56.046.

BUSIEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado el pasado día 21 de septiembre de 2006, se acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrar a las 9º30 horas de la mañana el próximo día 30 de octubre de 2006 en el domicilio social de la misma, es decir, en Madrid, c/ Alcalá, n.º 59, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente para, en su caso, celebrar la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración para sustituir el Consejo de Administración por dos Administradores Solidarios, y consecuentemente, modificación de los artículos estatutarios afectados, según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los Accionistas.

Segundo.—Dimisión, cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros, y fijación, en su caso, del número de Consejeros, para el supuesto de no acordarse la modificación del Órgano de Administración, o en su caso, cese de Consejeros y nombramiento de Administradores Solidarios.

Tercero.—Modificación del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales para hacer libre la transmisión ínter vivos de acciones según texto íntegro recogido en el informe que se pone a disposición de los Accionistas.

Cuarto.—Designación de Auditor para la auditoría de las Cuentas del presente Ejercicio 2006.

Quinto.—Apoderamiento para elevación a Escritura Pública de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración ha emitido el correspondiente informe justificativo de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, así como el texto íntegro de las modificaciones que se proponen y que se someten a la consideración de la Junta, encontrándose dicha documentación en el domicilio social a disposición de los señores Accionistas para que ejerciten, si así lo desean, su derecho a examinarlos, sin perjuicio del derecho que les asiste de pedir a la Sociedad su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso Barón Bastarache.—56.048.

CAJACANARIAS FINANCE, S.A.U.

Emisión de Bonos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre,